

Barranquilla, marzo 12 del 2026

Doctora:

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaría de Salud pública

Supervisora

Secretaría De Salud Departamental.

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

Asunto: Informe de gestión de las actividades realizadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No 202601087, periodo correspondiente del 13 de febrero al 12 de marzo del 2026.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato No 202500516, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**.

Obligación	Producto
1 Diseñar e implementar las actividades proyectadas en el Plan de Acción en Salud del Departamento del Atlántico (PAS) para la vigencia 2025 por los programas que integran la Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos.	Se continuará con la implementación de las actividades en el programa de salud sexual.
2 Validar el plan de trabajo dispuesto por los referentes de la dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivo para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de acción dispuesto para la vigencia.	se realizará la validación del plan de trabajo durante esta vigencia, conforme a lo establecido en el PAS
3 Evaluar las actividades desarrolladas por cada uno de los programas que integran la Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivo de forma mensual para garantizar su cumplimiento.	Se continuará con la programación, para realizar las evaluaciones de las actividades de cada uno de los programas que integran la dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivo
4 Participar en el comité para la prevención de la violencia de género del departamento del Atlántico, Comité de ITS VIH/SIDA Departamental y Distrital del Atlántico según la programación dispuesta para cada uno de estas.	Se participará en los comités para la prevención de la violencia de género del departamento del Atlántico, Comité de ITS VIH/SIDA Departamental y Distrital del Atlántico
5 Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos de implementación de la Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta integral Materno Perinatal, para la garantía de la atención integral de las ITS - VIH/Sida, Sífilis, HB, HC y la enfermedad de Chagas con enfoque de vulnerabilidad,	Se realizará el seguimiento a los procesos de implementación de la Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta integral Materno Perinatal, para la garantía de la atención integral de las ITS -

en las Empresas Sociales del Estado en cumplimiento a la Resolución 3280 de 2018, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan.	VIH/Sida, Sífilis, HB, HC y la enfermedad de Chagas con enfoque de vulnerabilidad, a las ESE conforme a la normatividad vigente
6 Gestionar formato de auto evaluación. Con los resultados del programa el programa abordaje integral de las violencias con énfasis en violencia sexual, en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos. En cada trimestre.	Se realizará auto evaluación correspondientes a los resultados del programa el programa abordaje integral de las violencias con énfasis en violencia sexual, en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, del cuarto trimestre.
7 Gestionar formato de la matriz DG018, con la información de los programas que conforman la dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos.	Se gestionará el formato de la matriz DG018, conforme a la información de la dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos.
8 Elaborar informes de gestión de la Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos de forma trimestral del año en vigencia	Se realizará el segundo informe de la Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, correspondiente al cuarto trimestre.
9 Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	Se realizarán todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Cordialmente,



HERNÁN ARANGO COLL
C.C. No72009934